



OFI18-00169848 / IDM 110400
(CITE ESTE NÚMERO PARA INFORMACIÓN Y/O PARA ENVIAR COMUNICACIÓN)
Bogotá D.C. 21 de diciembre de 2018

Señor

RAMON JESURUN FRANCO

Presidente

Federación Colombiana de Fútbol

Carrera 45 A No. 94-06 Carrera 45 A No. 94-06

Bogotá, D.C. Bogotá, D.C.

OFI18-00169848 / IDM 110400

Asunto: Declaraciones Gabriel Camargo

Respetado Señor Jesurun:

En cumplimiento del principio de corresponsabilidad que le asiste contenido en artículo 15 de la Ley 1257 de 2008 en la cual se señala: *"... las organizaciones de la sociedad civil, las asociaciones, las empresas, el comercio organizado, los gremios económicos y demás personas jurídicas y naturales, tienen la responsabilidad de tomar parte activa en el logro de la eliminación de la violencia y la discriminación contra las mujeres."* me permito de manera atenta solicitar a su despacho se adelanten las gestiones pertinentes en el marco de sus competencias disciplinarias frente a las declaraciones discriminatorias que hiciere Gabriel Camargo Presidente del Deportes Tolima en un medio de comunicación de amplia difusión, en contra de las Ligas Femeninas de Fútbol y en general contra las mujeres que ejercen esta profesión.

Respetado señor Jesurun, rechazamos categóricamente este tipo de actuaciones que atentan contra la integridad y dignidad no solo de las mujeres deportistas sino de todas la mujeres colombianas y esperamos se adelanten con la mayor celeridad posible las investigaciones que desde la Federación



se inicien al respecto, desde ya ponemos a su disposición la capacidad técnica de esta Consejería Presidencial para lo que se requiera.

Finalmente le recordamos que promover la equidad de género y el empoderamiento de la mujer es uno de los grandes objetivos del desarrollo y el deporte contribuye a lograrlo.

Cordialmente,

ANA MARÍA TRIBIN URIBE

Consejera Presidencial para la Equidad de la
Mujer

Elaboró:DCAA



Clave:pfPOeOek1m